Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0513/2017
24 NOV. 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017, CON ID Nº 337.511 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE INCENDIO"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay - Brasil del Rectorado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 0564/2017, del 10 de marzo de 2017 "Por la cual se designa Ordenador de Gastos y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando Nº 047/2017, de fecha 12 de setiembre de 2017 del Ing. David Andino, Jefe del Dpto. de Mantenimiento en la cual solicita la reparación tercerizada del sistema electronico de detección de incendios;

El Memorando DAF Nº 676/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, remitido por la Lic. Zulma Báez de Notario, Directora Administrativa y Financiera del IICS, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema Electronico de Detección de Incendio, por un monto global de ₲ 10.000.000;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 337.511, establecido para el llamado a Contratación Directa para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema Electronico de Detección de Incendio;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1592/2017 expedido por el Dpto. de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 333.805 presentado en fecha 24 de octubre de 2017 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema Electrónico de Detección de Incendio;

La publicación del llamado con ID Nº 337.511 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 01 de noviembre de 2017;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 14 de noviembre de 2017;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 13/2017, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa S & C Ingeniería S.R.L., el llamado por Contratación Directa Nº 12/2017, ID Nº 337.511 para Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema Electrónico de Detección de Incendio;

El Memorandum DC Nº 244/17 de fecha 24 de noviembre de 2017, por el cual el C.P. Rodolfo Rojas – Jefe del Dpto. de Contrataciones, solicita la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 12/2017, ID Nº 337.511 para Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema Electrónico de Detección de Incendio;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCIÓN GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DPPP/LBB/ZVBN/rlra
IICS

Resolución Nº 0513/2017
24 NOV. 2017

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017";

El Decreto Nº 6.715 del 24 de enero de 2017 "Por la cual se modifica el Decreto Nº 4.774 de 5 de enero de 2016 "Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 13/2017, donde se recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 12/2017, con ID Nº 337.511 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema Electrónico de Detección de Incendio, a la siguiente empresa:

S & C INGENIERIA S.R.L., con RUC Nº: 80010569-9, los ítems 1 y 2.

Ítem 1: Mantenimiento Preventivo:
Monto Mínimo: ₲. 1.500.000 (Guaraníes Un millón quinientos mil), IVA Incluido.
Monto Máximo: ₲ 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil), IVA Incluido.
Correspondiente al Objeto de Gasto 240, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Ítem 2: Mantenimiento Correctivo:
Monto Mínimo: ₲. 5.500.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos mil), IVA Incluido.
Monto Máximo: ₲ 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil), IVA Incluido.
Correspondiente al Objeto de Gasto 240, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**
SECRETARIA

Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

DPPP/LBB/ZVBN/rlra
IICS